



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 29 APR 2015

RES. DECECO N° 312.15

Expte. N° 6703/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por medio de las cuales se gestiona la liquidación final de haberes de la Sra. ALMA PATRICIA IBARRA ÁLVAREZ en el cargo de Directora de Presupuesto y Rendición de Cuentas - Categoría 2 - Agrupamiento Administrativo - Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 del expediente de referencia la Dirección General de Personal informa que se procedió al descuento de pesos trescientos noventa y dos con 02/100 (\$ 392,02), por deuda mantenida con la Obra Social de esta Universidad.

Que corresponde convalidar el descuento efectuado por la Dirección General de Personal.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

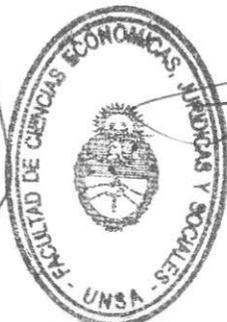
ARTÍCULO 1°.- Convalidar el descuento de pesos trescientos noventa y dos con 02/100 (\$ 392,02), de los haberes de la Sra. ALMA PATRICIA IBARRA ÁLVAREZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/M.S.S

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Handwritten signature]

Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa